



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2012-2015**

**ORDEN DEL DIA  
SESION 16 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
28 DE JULIO DEL AÑO 2014**

**Hora de inicio:** 10:00 a.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**

**II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 15 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2014.**

**III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-**

**IV.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO 280/11-C/2014, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2014, INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO DPL-779-LX, QUE SUSCRIBE EL DOCTOR MARCO ANTONIO DAZA MERCADO, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVIA COPIA DEL DECRETO DEL ACUERDO LEGISLATIVO 928-LX-14 EN EL QUE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA SE EXHORTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PARA QUE EN APEGO A LAS POSIBILIDADES APOYEN Y PROMUEVAN EL CANJE DE ARMAS QUE ESTA REALIZANDO ACTUALMENTE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS JALISCIENSES.**

**V.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO DPL-779-LX, QUE SUSCRIBE EL DOCTOR MARCO ANTONIO DAZA MERCADO, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVIA COPIA DEL DECRETO DEL ACUERDO LEGISLATIVO 927-LX-14 EN EL QUE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA SE EXHORTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PARA DENTRO DE LAS FACULTADES Y PREVIO A LA AUTORIZACION DE DESARROLLOS URBANISTICOS, LOS TITULARES DE LA ACCION URBANISTICA GARANTICEN LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO.**

**VI.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 282/11-C/2014, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2014, INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO DPL-779-LX, QUE SUSCRIBE EL DOCTOR MARCO ANTONIO DAZA MERCADO, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVIA COPIA DEL DECRETO DEL ACUERDO LEGISLATIVO 933-LX-14 EN EL QUE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS QUE NO CUENTEN CON EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL LO REALICEN Y QUIENES YA LO TIENEN LO REVISEN Y EN SU CASO LO ACTUALICEN, EN BASE AL ATLAS DE RIESGO 2013, ASI COMO EN LOS TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**VII.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 283-11-C/2013, DE FECHA DE RECIBIDO 07 DE JULIO DEL 2014, INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO DPL-777-LX-2014, QUE SUSCRIBE EL DOCTOR MARCO ANTONIO DAZA MERCADO, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO ENVIA, COPIA CERTIFICADA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 24891 POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 4° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**

**“EL ESTADO PROTEGERA EL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS PARA ACCEDER A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y LO PROMOVERA A TRAVES DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PARA QUE CADA QUIEN LAS APROVECHE EN SU PROPIO BENEFICIO. EL DERECHO A LA INFORMACION PUBLICA SERA GARANTIZADO POR EL ESTADO EN LOS TERMINOS DE ESTA CONSTITUCION Y LA LEY RESPECTIVA”.**

**VIII.-** EL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2014, PONE A SU CONSIDERACION LA AUTORIZACION DE FIRMAR LA RENOVACION DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE SALUD, EN LA CUAL NOS CONCESIONAN TRES AMBULANCIAS, YA ASIGNADAS CON TIEMPO ATRÁS A ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LAS AREAS DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL, LAS CUALES CUENTAN CON LAS CARACTERISTICAS QUE MENCIONAN SU OFICIO SSJ/HCSJL/116/2014, DONDE MENCIONAN LAS AMBULANCIAS Y SUS INVENTARIOS.

**IX.-** EL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2014, PONE A SU CONSIDERACION LA DONACION DE LOS PREDIOS DONDE SE UBICAN LOS CENTROS DE SALUD EN LA COLONIA LOMA LINDA, SANTA CECILIA Y SANTA TERESA, RESPECTIVAMENTE, A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO, ESTO PARA SU CERTEZA JURIDICA DEL MISMO, ASI COMO TAMBIEN PARA QUE PUEDAN GESTIONAR SUS RECURSOS PARA AMPLIACION Y MEJORAS DE LOS MISMOS.

**X.-** EL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PONE A SU CONSIDERACION LA PROPUESTA DE OTORGAR LA PLAZA A LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES RICARDO DANIEL VAZQUEZ ZAVALA Y SAUL VAZQUEZ GONZALEZ, QUIENES LABORAN EN EL AREA DE RASTRO MUNICIPAL, COMO LO MANIFIESTAN EN SU ESCRITO.

**XI.-** EL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 284/11-C/2014, DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA, EN FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 55,56,57,58 Y 59 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, SE AUTORICE LA CREACION DEL JUZGADO MUNICIPAL, QUE TENDRA COMO ATRIBUCIONES:

- I. CONOCER, CALIFICAR E IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES QUE PROCEDAN POR FALTAS O INFRACCIONES A LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, EXCEPTO LAS DE CARÁCTER FISCAL.
- II. CONCILIAR A LOS VECINOS DE LA ADSCRIPCION EN LOS CONFLICTOS QUE NO SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITO, NI DE LA COMPETENCIA DE LOS ORGANOS JUDICIALES O DE OTRAS AUTORIDADES.
- III. LLEVAR UN LIBRO DE ACTUACIONES Y DAR CUENTA AL AYUNTAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- IV. LAS DEMAS APLICABLES QUE LE ATRIBUYAN LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APLICABLES.

EN CASO DE APROBACION DE ESTA PROPUESTA QUE TIENE COMO FINALIDAD LA CREACION DE UNA NUEVA DEPENDENCIA, SE SEÑALE LAS PLAZAS A CUBRIR Y SE PREVEA LO CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA EL PRESENTE AÑO Y SIGUIENTES.

ASI MISMO, EN ATENCION A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS INVOCADOS, ES MENESTER QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO (O EN SU CASO LA COMISION CORRESPONDIENTE) REALICE LAS BASES Y LA CONVOCATORIA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE DESEEN DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUECES MUNICIPALES, Y DEBE DESIGNAR DE ENTRE ESTOS A LOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO; POSTERIOR A ELLO SE REGLAMENTE LA DEPENDENCIA DE NUEVA CREACION.

**XII.-** EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 293/11-C/14, DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2014, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION EL CONVENIO DE COLABORACION PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORANEO, LO ANTERIOR OBEDECE AL EXHORTO PRESENTADO POR EL DIR. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, LIC. ROBERTO DELGADILLO GONZALEZ, BAJO OFICIO DGRC/927/2014.

**XIII.-** EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 294/11-C/14, DE FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, INFORMA DEL OFICIO DPL-841-LX-2014, QUE SUSCRIBE EL DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, COPIA CERTIFICADA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 24904, POR LA

CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LAS INICIATIVAS QUE LE DIERON ORIGEN, EL DICTAMEN EXIMIDO POR LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS, ACTA DE LA SESION DE FECHA 7 DE JULIO Y EL DIARIO DE DEBATES DE LA SESION DEL PLENO EN QUE FUE APROBADA DICHA REFORMA. LO ANTERIOR A FI DE EMITIR VOTO APROBATORIO POR PARTE DE ESTE CABILDO DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE 30 DIAS Y ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO SOBRE EL PARTICULAR Y COPIA DE LA SESIÓN A FIN DE REALIZAR EL COMPUTO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO EN QUE FUERA FUNDARSE LA DECLARATORIA DE LA REFORMA PROPUESTA.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**XIV.-** EL C. RAMIRO ALEJANDRO DE ANDA GARCIA, PIPERO DE AGUA POTABLE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA HISTEROSCOPIA QUIRURGICA Y LAB. DE REPRODUCCION ASISTIDA, APLICADOS A SU ESPOSA LA C. ROXANA RAMIREZ HURTADO, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$28,173.00 (VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

**XV.-** LA C. DALIA DANIELA CASTILLO GUZMAN, DIRECTORA DE LA ESCUELA "VALENTIN GOMEZ FARIAS", DE LA COMUNIDAD DE LOS CUARTOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2014, SOLICITA SU APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA, MISMA QUE CARECE DE RECURSOS Y PRESENTA VARIAS NECESIDADES ENTRE ELLAS LAS SIGUIENTES:

- ❖ FOSA SEPTICA PROPIA, YA QUE LA QUE SE UTILIZA SE COMPARTE CON EL TERRENO VECINO.
- ❖ PAVIMENTACION DEL AREA QUE VA DEL SALON A LOS BAÑOS, YA QUE CADA QUE LLUEVE LA TIERRA BAJA A LA CANCHA, LLENANDOLA DE LODO IMPIDIENDO EL USO DE LA MISMA.
- ❖ BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA, DEBIDO A QUE SOLO TIENE LA MITAD LO QUE OCASIONA QUE INGRESEN ANIMALES A LA INSTITUCION.
- ❖ BANQUETA PARA EL INGRESO DE LA ESCUELA, QUE IMPIDA QUE LOS AUTOS SE ESTACIONEN JUNTO A ELLA.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**XVI.-** LOS VECINOS DE LA COLONIA EL PLAN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITAN LA COLOCACIÓN DE UN TOPE, YA QUE LOS VEHÍCULOS PASAN A ALTA VELOCIDAD Y EL PEATÓN ARRIESGA SU INTEGRIDAD, MENCIONANDO QUE LA MAYORÍA DE ELLOS SON ESTUDIANTES DE KÍNDER HASTA SECUNDARIA, ASÍ MISMO MENCIONAN QUE PRESENTARON SU SOLICITUD EN OBRAS PÚBLICAS Y HASTA EL MOMENTO NO HA HABIDO RESPUESTA.

**XVII.-** EL ING. JUAN MANUEL GARDUÑO GOMEZ, APODERADO LEGAL DE RENT A TOWER SA DE CV, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 03 DE JULIO DEL 2014, SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL RPIDIO UBICADO EN CALLE AQUILES SERDANnO.4, COLONIA CENTRO, C.P. 47002, DE ESTE MUNICIPIO Y ACTUALMENTE ESTA CLASIFICADO COMO MIXTO BARRIAL PARA QUE SEA MODIFICADO A:

CLAVE: IN-U  
ZONA: INFRAESTRUCTURA URBANA  
ACTIVIDAD: REPETIDORAS  
CATEGORIA: COMPATIBLE

PARA LA ESTACION DE REPETIDORA DE COMUNICACIÓN CELULAR UBICADA EN LA DIRECCION MENCIONADA.

**XVIII.- ASUNTOS GENERALES.-**

**XIX.- CLAUSURA DE LA SESION.**